

Sr. Francisco Manuel Díez Pineda  
TENIENTE ALCALDE  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA  
Pz de España, 6  
41309 – La Rinconada (Sevilla)

Sevilla, 21 de marzo de 2024

**Asunto: Informe sobre consulta de suficiencia de los servicios públicos de agua potable y depuración y tratamiento en las parcelas sitas en la Manzana CO-1 del sector UU-1 del área SUNS-1 Pago de Enmedio de La Rinconada**  
Expte. Excmo. Ayto. La Rinconada: GD 17.491/2023

Analizado el Estudio de Detalle de las parcelas de referencia, ubicado en el núcleo de La Rinconada, aprobado inicialmente en diciembre de 2023, podemos informar que, para atender las demandas de abastecimiento generadas, las infraestructuras generales existentes se consideran adecuadas para el abastecimiento de dicho sector, y que EMASESA cuenta con infraestructuras suficientes en el entorno para atender la demanda prevista.

De igual modo, para atender las demandas de saneamiento previstas, las infraestructuras generales existentes se consideran adecuadas para el sector. Los vertidos de este nuevo sector serán adecuadamente conducidos a la red general de saneamiento, que cuenta con capacidad suficiente para conducir los caudales de aguas residuales previstos.

Lo que comunico a efectos de la emisión por ese organismo de los pertinentes informes sectoriales de los diferentes documentos de planeamiento de desarrollo del mencionado Plan Parcial.

María Luisa Pajuelo Serrano  
Jefa de Área Territorial La Vega

**EMPRESA METROPOLITANA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA, S.A.**

Sede Social: C/Escuelas Pías, 1 – 41003 – Sevilla  
Teléfono Emasesa Metropolitana: 955 010 010 – También en Línea Sevilla 010  
[www.emasesa.com](http://www.emasesa.com)

Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/RsoVVx2gx12EjYR1zUg4ow%3D%3D">https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/RsoVVx2gx12EjYR1zUg4ow%3D%3D</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Luisa Pajuelo Serrano - Jefe de Área Territorial la Vega	Firmado	21/03/2024 12:01:38
Referencia		Página	1/1
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		